DISCURSO DEL DR GUSTAVO JALKH EN INAUGURACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL DE CAYAMBE

Cayambe, 20 de agosto de 2013

Señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República; estimado Presidente de la Corte Nacional de Justicia; señor Alcalde, señor Prefecto de Pichincha; compañeros del Consejo de la Judicatura Néstor, Tania, Karina, Alejandro; querida Directora General del Consejo de la Judicatura, Doris Gallardo; asambleístas por Pichincha, autoridades locales, invitados especiales, usuarios del sistema de justicia, jueces de la Función Judicial ecuatoriana aquí presentes.

Hay dos hechos que no puedo dejar de lado al inicio de esta intervención, aunque ya alguno ha sido mencionado, el primero en esta fecha 20 de agosto en 1895, 20 de agosto, el mejor ecuatoriano, en plena efervescencia de la Revolución Liberal, Eloy Alfaro Delgado fue ascendido a su condición de General de División por orden del Consejo de Ministros.

Valga la oportunidad para saludar las gestas alfaristas que tanto nos inspiran y que tanto mueven los cambios actuales en el país. Lo segundo tiene un carácter doloroso, ya se lo ha mencionado, pero también la Función Judicial rinde un homenaje a nuestro héroe de la Patria, Diego Armando Maldonado, quien entregó su vida en defensa del territorio ecuatoriano, un hijo de esta tierra, un hijo de Cayambe, nuestro abrazo solidario a su familia, principalmente a su señora Francis Ortega y a su pequeña hija.

Conocemos al señor Presidente de la República, sabemos que el Gobierno Nacional no los abandonará, les protegerá siempre, paz en su tumba, junto al agradecimiento de todos los ecuatorianos por su entrega por la Patria.

Gracias por su presencia esta mañana. Nos hemos reunidos para inaugurar oficialmente el Complejo Judicial de San Pedro de Cayambe, una obra estupenda que dignifica el servicio de justicia, son medios para alcanzar un fin, pero medios indispensables para atender con dignidad, con calidad, calidez a los usuarios del sistema

de justicia, también a los funcionarios de una función del Estado tan abandonada por décadas.

En este mismo mes de agosto hemos inaugurado e inauguraremos algunas obras. El 6 de agosto, en Cuenca, inauguramos la Unidad Judicial Especializada en la lucha contra la Violencia de la Mujer y la Familia; el 16 de agosto, 10 días después, la semana anterior, hemos inaugurado un estupendo Centro Judicial en Latacunga, Cotopaxi, uno de los mejores de Latinoamérica, sin duda.

Ahora estamos aquí en Cayambe, inaugurando este centro judicial de similares características, moderno y adecuado para prestar este servicio judicial. La próxima semana estaremos en Guayaquil, el 27, contaremos ojalá con su presencia también señor Presidente, y el 29 en Guamote.

Cinco obras en un solo mes, esto no se había hecho en ninguna década por la Función Judicial ecuatoriana. Estamos felices de cumplir con el mandato popular del 7 de mayo del año 2011, en el que el pueblo ecuatoriano no aconsejó, no propuso, ordenó el cambio definitivo en la administración de justicia en el Ecuador. Nunca antes en Cayambe, gobierno alguno había hecho una inversión tan importante para lo que significa un servicio público, en este caso la justicia.

Cayambe nombre que representa la grandeza del volcán que nos observa con atención, que también nos debe inspirar en la dimensión y altura que debe tener la justicia en este cantón y en todo el país.

Ya se ha dicho y se ha recordado, como no hacerlo, tierra de Tránsito Amaguaña, esa visionaria que nos inspira a todos en su lucha por la justicia, sin sectarismos y sin odios, con una visión de Patria. En fin estamos en tierra fértil y de gente buena. Estimados compañeros y compañeras de la Función Judicial, esta es la hora de la justicia y todos debemos estar a la altura de estas exigencias.

El Consejo de la Judicatura trabaja sin pausa para mejorar y modernizar la justicia en todo el Ecuador. Esa es una misión en la cual estamos firmemente comprometidos, siempre con la participación ciudadana, convencidos de que la vida nos ha dado la oportunidad de hacer lo que más nos gusta, trabajar por el mejoramiento de la justicia, servir a los demás.

Esta jornada nos invita a inaugurar el Complejo Judicial de Cayambe que está funcionando desde hace algunos pocos días, atenderá a más de 90.000 usuarios del sistema de justicia a todo el cantón Cayambe, a la parroquia El Quinche. En estas edificaciones administrarán justicia, en el nombre del pueblo ecuatoriano y por la autoridad de la ley, 9 jueces y juezas estarán acompañados de 57 judiciales, pero también de defensores públicos, invitaremos también a la Fiscalía a ser parte de este complejo judicial y tendremos también servicios de mediación.

Jueces y juezas de la Patria, ustedes son la esencia misma de la administración de justicia. Estos medios son espacios, recintos, donde debemos honrar la justicia, con ética administrando justicia en nombre del pueblo ecuatoriano, con el máximo nivel de conocimiento y sabiduría, defiendan su carrera judicial, este es uno de los empeños fundamentales del actual Consejo de la Judicatura, consolidar la carrera judicial, seguiremos avanzando con el apoyo del Gobierno Nacional en las infraestructuras, edificación necesaria, pero también debemos estar a la altura de las circunstancias del recurso humano de la Función Judicial.

Defendamos nuestra carrera judicial con estabilidad que provee la ley y la Constitución, pero también con el riguroso sistema disciplinario que también debemos aplicar. El Consejo de la Judicatura trabaja para esta carrera judicial con estabilidad.

Recordemos también que se ha trabajado para alcanzar buenas remuneraciones que merecen nuestros jueces y juezas, son de las mejores de la región por eso las exigencias también tienen que ser mayores. No queremos jueces y juezas cumplidores nada más, necesitamos jueces y juezas comprometidos, con convicción, que se sientan parte de la transformación de la justicia.

Es importante mencionar en este cantón tan querido un tema de trascendental importancia, el Consejo de la Judicatura jamás entrará en el territorio jurisdiccional propio de los jueces, pero sí observaremos aberraciones jurídicas que pueden convertir al sistema de justicia en una cruel burla para la ciudadanía en detrimento del orden jurídico unitario del Estado ecuatoriano, el único Estado que tenemos plurinacional e intercultural, por supuesto, pero al mismo tiempo Estado de todos y todas los ecuatorianos y ecuatorianas.

En esta jurisdicción estamos examinando, en el ámbito de nuestra competencia, la decisión de 3 jueces y juezas, sobre una derivación de un delito muy grave y atroz hacia la jurisdicción indígena, la violación brutal de una niña. La autoridad indígena, en el ámbito de una norma del Código Orgánico, pidió la competencia, lo puede hacer, lo que llama la atención es que sin la motivación suficiente unos jueces hayan declinado esa competencia, sin argumentar suficientemente la razón por la que se hiciera.

El Consejo analizará con toda responsabilidad ese caso con el debido proceso. Se escuchará a los sumariados y suspendidos que el Consejo ha determinado que se suspenda, pero también es cierto que debemos garantizar el Estado de Derecho, al igual tanto la justicia indígena que tanto respetamos, como la justicia ordinaria, que están sometidas a la misma Constitución. Todos somos ecuatorianos y ecuatorianas.

Existen también casos en otras jurisdicciones, donde la violación de una anciana, la violación masiva de una niña, no es considerado por algunos como un conflicto de todos los ecuatorianos y de todas las ecuatorianas sino solamente una parte de ellos. Esta concepción no puede prevalecer, insisto todos vivimos bajo la misma Constitución, así que apoyaremos por supuesto a la justicia indígena en el ámbito de su competencia, respetando el derecho que tienen los pueblos de aplicar su Derecho Consuetudinario, pero también es cierto que hay otros delitos como el narcotráfico, la violación, el homicidio, para ejemplificar no afectan a una parte de los ecuatorianos, nos afectan a todos los ecuatorianos y a todas las ecuatorianas, insisto todos vivimos bajo el mismo manto de nuestra Constitución ecuatoriana.

En este mismo sentido, el humanismo no es incompatible con la eficiencia, con la eficacia, con la efectividad, muy por el contrario, sin eficiencia, sin eficacia, no podremos hablar de humanismo eso sería simplemente un garantismo inútil que dejaría en indefensión a la sociedad. Nosotros somos humanistas pero también sabemos que parte de ese humanismo significa garantizar seguridad a los ciudadanos y ciudadanas, una adecuada aplicación de la ley, una efectiva lucha contra la impunidad.

Humanismo no significa impunidad, un garantismo mal entendido deja en indefensión a la sociedad por eso siempre hemos propuesto que el debido proceso no está reñido con la celeridad, pero evidentemente tampoco pensamos que una visión represiva deje sin

garantías a los ciudadanos, es posible y los estamos haciendo ser efectivos en la lucha contra la inseguridad aplicando el debido proceso sin que estas sean nociones excluyentes entre sí.

Nuestra visión humanista prevalece pero para que prevalezca tiene que ser efectiva en cuanto a la aplicación de la ley. Por eso estamos impulsando la Unidades de Flagrancia, gracias señor Presidente por el apoyo comprometido para sembrar el país de estas unidades que son el ejemplo de la efectividad en la coordinación interinstitucional, son el ejemplo cuando las instituciones públicas, coordinan en el ámbito de su competencia la Fiscalía, la defensa pública, los jueces, la Policía Judicial, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, cada uno en el ámbito de su competencia, esa coordinación muestra que es de beneficio para el pueblo ecuatoriano.

Las Unidades de Flagrancia han triplicado la productividad de los juzgados penales en el país y están resolviendo cinco veces más rápido procesos penales que a veces incluso ni se resolvían. El promedio de un juzgamiento en flagrancia era de 200 días, en las Unidades de Flagrancia, el promedio actual es de 37 días, incluso esto podrá ser aún mejorado con una reforma procesal que estamos proponiendo, señor Presidente, se incorpore en el Código Orgánico Integral Penal que impulsa el Ministerio de Justicia, estableciendo la posibilidad también de un juicio directo, de un juicio rápido para que de esa manera ciertos delitos puedan pasar directamente a ser juzgados con el mérito procesal pertinente y el debido proceso ante un juez y no necesariamente siempre ante un tribunal evacuando pruebas a veces innecesarias con las cuales ya se cuenta a nivel de juez. Estamos proponiendo aquello porque justamente pensamos que parte de ese humanismo y del respeto al debido proceso significa también luchar efectivamente contra la impunidad.

Junto a estos proyectos afianzaremos la oralidad procesal, más aún cuando ahora contamos con modernas infraestructuras donde hay las salas de audiencias pertinentes, necesitamos salir del viejo sistema escrito obsoleto lleno de trampas, necesitamos que la oralidad llegue a todas las materias, no solamente en materia penal como ya se ha logrado con los perfeccionamientos que sugerimos, no solamente en materia laboral, donde necesitamos afianzar con la Escuela Judicial con la capacitación efectiva para que los jueces manejen adecuadamente las salas de audiencias, sino también en materia civil, donde aún tenemos el viejo sistema escrito, por eso junto a la Corte Nacional de Justicia, con el doctor Carlos Ramírez, estamos

proponiendo un nuevo Código General de Procesos para llegar a la oralidad en todas las materias.

Un desafío también para los abogados modernos, algunos acostumbrados simplemente a cobrar honorarios por los escritos que realizan y no por el efectivo servicio que den a sus clientes. Muchos abogados tienen una concepción moderna y buscan la oralidad y trabajaremos con esos colegios de abogados pro activos que también existen.

La Escuela Judicial para nosotros será el ariete de la transformación de la justicia en el país. Una Escuela Judicial que garantice accesos meritocráticos como está sucediendo en el país, pero también una capacitación permanente que le brinde al judicial acceso a nuevos conocimientos jurídicos y sobre todo al desarrollo permanente de nuevas habilidades.

La doctora Patricia Herrmann, abogada, académica, de impecable trayectoria es la nueva Directora de la Escuela Judicial, una mujer reconocida en el país por su trayectoria académica y confiamos mucho en su gestión para fortalecer a la Escuela Judicial en toda su dimensión.

Permítanme dar lectura muy rápidamente a la decisión que tomó el Consejo de la Judicatura para la creación de las Unidades Judiciales que funcionará en estos complejos que el día de hoy estamos inaugurando. "El Consejo de la Judicatura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad el 7 de agosto de 2013, resuelve crear las unidades judiciales Civil, Penal y de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el cantón Cayambe de la provincia de Pichincha".

Con esta resolución el Consejo de la Judicatura está dando la jurisdicción y competencia para que 9 jueces y juezas trabajen en este complejo judicial en las materias de Penal, Tránsito y Contravenciones. El Consejo ha decidido que funcione la Unidad Penal integralmente también en este complejo judicial, la Unidad de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, la Unidad Civil y Multicompetente porque también conocerá Laboral, Inquilinato, la Unidad que conocerá las causas de Violencia contra la Mujer y la Familia, hay un flagelo contra el cual aún tenemos que luchar la violencia intrafamiliar.

Algo muy satisfactorio, el Centro de Mediación en el que se resolverán conflictos sin que sea necesario el acudir hasta la instancia judicial. Este también es uno de los cambios profundos que proponemos, evidentemente tendremos que revertir una cultura litigiosa, muy presente sobre todo en la formación de nuestros abogados, tenemos que revertir esa cultura para que cuando un ciudadano le lleve a un abogado un problema, este no le venda un juicio sino que le proponga fórmulas de solución a su problema, lo lleve hasta un centro de mediación inicialmente para resolver los temas en el marco de la ley con asesoría jurídica pertinente, con la ayuda de un mediador y si no se logra entonces sí pasar ante un juez para que sea él el que resuelva en derecho.

Según la Constitución y la ley ecuatoriana, el 80% de los procesos judiciales que se tramitan en nuestros juzgados a nivel nacional son susceptibles de ser mediables, no todos van a ser resueltos en mediación, pero legalmente son susceptibles de poderlos llevar a mediación.

El Consejo de la Judicatura está creando Centros de Mediación en todas las nuevas Unidades Judiciales y en todos los cantones del país, con mediadores de planta como nunca antes existió, es decir como política pública, porque todos debemos ser parte del cambio y la transformación. Si es cierto que hay que crear más judicaturas pero es más cierto que debemos también tener políticas preventivas y todos los ciudadanos ser parte de la solución.

Tener políticas preventivas como la mediación es un énfasis que daremos con toda la convicción de que lograremos éxitos en sembrar una cultura de diálogo y de paz en los ciudadanos y ciudadanas y si no se logra resolver en mediación perfecto pasar a un juicio oral, pasar a un juicio rápido, donde la Función Judicial pueda dictaminar quien tiene la razón en Derecho. Gracias señor Alcalde, gracias William por el apoyo brindado a la ejecución de este proyecto.

He manifestado varias veces en diversos foros y repito, el Gobierno Nacional ha realizado una inversión sin parangón en la historia de la República para la modificación estructural del sistema de justicia, la ciudadanía se lo agradece señor Presidente, la historia se lo reconocerá como una acción inédita en la vida republicana, sea este complejo judicial el medio idóneo para acercarnos a la mejor y más moderna administración de justicia que es el fin que perseguimos.

Suelo repetir, para terminar, que es más fácil ser bueno que ser justo. Debemos formarnos como seres humanos justos, quiero invitarlos a que con convicción personal ocupemos nuestro lugar en el proceso que está en marcha para fortalecer la administración de justicia, todos podemos ser parte en esta transformación.

Compañeras y compañeros, la vida, la existencia misma, las alegrías y los sufrimientos de los hombres y las mujeres finalmente son anécdotas en el tiempo, pero la presencia de la justicia el color, el olor de la justicia, nunca podrán faltar, la vida humana es un soplo, la vida misma es un sueño, mientras la justicia es la que trasciende.

La obra pública que inauguramos en esta sencilla ceremonia sirva para inmortalizar en su interior a la justicia. En nombre de mis compañeros del Consejo de la Judicatura entregamos esta obra al pueblo de Cayambe, muchas gracias.